



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1



La Paz, Cesar- 13 de agosto de 2026

Señor
WILSON RICÓN ALVAREZ
Alcalde Municipal

Asunto: Propuesta económica para celebrar convenio de apoyo objeto
"APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012"

Yo, **CLARA INÉS RUEDA CALDERÓN**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ – CESAR**, presento el siguiente presupuesto, correspondiente a los recursos requeridos para garantizar el funcionamiento, la operación y el cumplimiento de las actividades y servicios a cargo de la institución, en el marco de las competencias, funciones y obligaciones establecidas en la Ley 1575 de 2012.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ CESAR			
PRESUPUESTO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2026			
DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR MENSUAL	VARIABLE	VALOR TOTAL
GASTOS DEL PERSONAL	\$ 13.961.500		\$ 55.846.000
DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR		
Salarios 5	\$ 11.250.000	MENSUAL	\$ 45.000.000,00
Aporte seguridad social	\$ 2.711.500	MENSUAL	\$ 10.846.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 28.362.000		\$ 81.948.000
DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR		
PRESTACION DE SERVICIOS AREA OPERATIVA	\$ 5.100.000	MENSUAL	\$ 20.400.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS AREA ADMINISTRATIVA	\$ 3.000.000	MENSUAL	\$ 12.000.000,00
Servicios Públicos y Telefonía	\$ 462.000	MENSUAL	\$ 1.848.000,00
Papelería	\$ 10.500.000	ANUAL	\$ 10.500.000,00
Cafetería y limpieza	\$ 400.000	MENSUAL	\$ 1.600.000,00
Arriendo área administrativa	\$ 2.000.000	MENSUAL	\$ 8.000.000,00
Arriendo área operativa	\$ 2.700.000	MENSUAL	\$ 10.800.000,00
Servicios Profesionales	\$ 4.200.000	MENSUAL	\$ 16.800.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 55.840.000		\$ 69.340.000
DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR		
Combustible 3 Vehículos	\$ 2.000.000	MENSUAL	\$ 8.000.000,00

Dirección: Administrativa Calle 6 No. 4– 64, Operativa Calle 6 4° 10 - La Paz-Cesar
Teléfonos: Dirección Administrativa 577-0103/Secretaria Oficial 3502421606
Celular: Comandante 3502521601/Dirección Admón. 317 4377965/Secretaria 3502421603
Correo Electrónico: bomberosdelapazcesar@gmail.com / Twitter: @CBVLAPAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1



Mantenimiento 3 Vehículos (cambio de aceite, filtros y mangueras)	\$ 2.500.000	MENSUAL	\$	10.000.000,00
Tecno mecánica Vehículo HGO 075	\$ 360.000	ANUAL	\$	360.000,00
Tecno mecánica Vehículo JLO 180	\$ 500.000	ANUAL	\$	500.000,00
SOAT Vehículo HGO 075	\$ 1.500.000	ANUAL	\$	1.500.000,00
SOAT Vehículo IMS 433	\$ 1.805.000	ANUAL	\$	1.805.000,00
SOAT Vehículo JLO 180	\$ 1.805.000	ANUAL	\$	1.805.000,00
SOAT Moto PLU 88F	\$ 370.000	ANUAL		\$ 370.000,00
Póliza todo riesgo Vehículo JLO 180	\$ 15.000.000	ANUAL	\$	15.000.000,00
Campaña de no a la pólvora (Diciembre Feliz)	\$ 30.000.000	ANUAL	\$	30.000.000,00
GASTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS	\$ 4.500.000			\$ 9.000.000
DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR			
Dotación Básica (Suéter, Jean y botas para 10 unidades bomberil)	\$ 4.500.000	CUATRIMESTRAL	\$	9.000.000,00
CAPACITACIÓN, REENTRENAMIENTO, SIMULACROS Y LOGISTICA	\$ 83.866.000			\$ 83.866.000
DESCRIPCION DEL GASTO	VALOR			
Capacitación al personal, Simulacro, campañas de prevención temporada seca,	\$ 83.866.000		\$	83.866.000,00
			\$	300.000.000,00

Clara Inés Rueda C.

CLARA INES RUEDA CALDERÓN

Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en La Paz – Cesar a los 13 del mes Agosto del 2026

Clara Ines Rueda C.

Comandante y Representante Legal

CLARA INES RUEDA CALDERÓN

C.C. 26.871.941

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz.



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No.

0001460

De

16 JUN 2012

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR**

EL GOBERNADOR (D) DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 33
de la Ley 322 del 4 de octubre de 1996, y

CONSIDERANDO:

a.- Que el Señor EDUAR ORTEGA ZULETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77 037 039, en su calidad de Comandante y Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR, mediante escrito del día 8 de marzo solicitó al Gobernador (E) del Departamento del Cesar, se le expida Personería Jurídica al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz, Cesar.

b.- Que el doctor WILSON RINCON ALVAREZ, Alcalde del Municipio de LA PAZ - Cesar, a través de escrito de fecha 28 de marzo de 2012, dio autorización para gestionar ante el Señor Gobernador el reconocimiento de la Personería Jurídica del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR.

c.- Que el CT GERMAN ANDRES MIRANDA MONTENEGRO, Coordinador General (E) del sistema Nacional de Bomberos, a través de escrito fechado 24 de mayo de 2012, informa que la unidad bomberil está debidamente carnetizada y recibieron la capacitación para operatividad.

d.- Que el señor OSCAR GUILLERMO LUQUEZ, Delegado Departamental de Bomberos del Cesar, a través de escrito fechado 7 de junio de 2012, emite concepto técnico favorable para la creación del Cuerpo de Bomberos de La Paz.

e.- Que a la solicitud Anexaron Acta No. 001 de Constitución del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA PAZ - Cesar, de fecha 11 enero de 2012, Acta de Elección del Consejo de Oficiales, del Consejo de Administración, del Revisor Fiscal, acta en la cual aprobaron también los Estatutos, Estatutos, memorial dirigido al Señor Gobernador solicitando el reconocimiento de la Personería Jurídica, recibo por concepto de pago de Estampillas.

f.- Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 322 del 4 de octubre de 1996, en su artículo 7º, los Cuerpos de Bomberos Voluntarios son Asociaciones Cívicas, sin ánimo de lucro en cada municipio no podrá haber más de un Cuerpo de Bomberos Oficiales.

g.- Que la Gobernación del Departamento del Cesar, está facultada para reconocer, suspender, cancelar las Personerías Jurídicas, aprobar los Estatutos y hacer la inscripción de los dignatarios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios que se crean en nuestro Departamento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 322 de octubre 4 de 1996.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR, Asociación Cívica sin ánimo de lucro y de utilidad común, con domicilio en el Barrio Las Delicias, Carrera 6 No. 4º-10 del municipio de La Paz- Cesar

[Firma y sellos manuscritos]
R/10-2012
17-10-2012
17-10-2012



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No.

0001460

De 15 JUN 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR

Hoja 2/2

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar los Estatutos del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR.

ARTICULO TERCERO: Reconocer como Comandante Operativo y Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR, al Señor EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA.

ARTICULO CUARTO: Reconocer el Consejo de Oficiales del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ -CESAR, quedó conformado de la siguiente manera: RUBEN DARIO JACOME TRIGOS, JUAN JAIME WILD ZULETA, CLARA INES RUEDA CALDERON, ALVARO LUIS GUERRERO NUÑEZ, ROBERTO CARLOS RAMIREZ MARTINEZ, EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA y HUGO JESUS SIERRA MIELES.

ARTICULO QUINTO: Reconocer la elección de los miembros del Consejo de Administración del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ CESAR - CESAR, quedó conformado de la siguiente manera: COMANDANTE: EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA. Subcomandante: HUGO JESUS SIERRA MIELES. Presidente: RUBEN DARIO JACOME TRIGOS, Vicepresidente: JUAN JAIME WILD ZULETA, Tesorero: ALVARO LUIS GUERRERO NUÑEZ.

ARTICULO SEXTO: Reconócese como Revisor Fiscal al Señor ROBERTO CARLOS RAMIREZ MARTINEZ.

ARTICULO SEPTIMO El Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ -CESAR, quedará inscrito en el libro que para tal efecto se lleva en esta Gobernación.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

15 JUN 2012


CESAR CERCHIARO DE LA ROSA
Gobernador del Departamento del Cesar (D)

Elaboró: Carlos A. Trujillo
Prof. Espec.

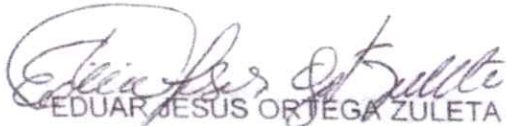
Revisó: Augusto Daniel Rendón Uribe
Secretario de Gobierno Departamental

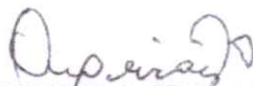
Aprobó: Jaime Luis Pumarejo
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Secretaría de Gobierno Departamental
Tel: 5748230 ext. 209, 210 fax 211

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SECRETARIA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL.

Valledupar, quince (15) de junio de dos mil doce (2012). El la fecha notifico personalmente de la Resolución No. 0001460 del 15 de junio de 2012 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR", que consta de dos (2) folios, al señor EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA, identificado con C.C. No. 77.037.039 de La Paz, Como Comandante y Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR . Se le hace entrega gratuita de una copia original de la misma.


EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA
Notificado


ANGELICA ARIZA VEGA
Notificador



RESOLUCIÓN No. 009551 FECHA: 09 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

El Secretario de Gobierno de del Departamento del Cesar, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 1575 de 2012, y la Resolución 1127 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, por la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, determina en su artículo 2 que: *"La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado."*

Que según lo establecido por el artículo 23 ibidem, el Consejo de Oficiales es la máxima autoridad de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y como tal le compete además de la elección del Comandante quien será su representante legal, la elección de Dignatarios y las demás que determine la Junta Nacional de Bomberos. Así mismo, nombrar el Revisor Fiscal quien será externo a los Cuerpos de Bomberos.

Que el 23 de abril de 2025, se presentó por parte del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de la Paz - Cesar, la documentación conforme a los lineamientos de la Resolución 1127 de 2018, para el reconocimiento e inscripción de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de la Paz - Cesar, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

Que el Delegado Departamental de Bomberos del Departamento del Cesar, certificó previa a la elección de Comandante, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la resolución 1127 de 2018, por parte de la señora CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.971.941.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 1127 de 2018, la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cesar, una vez revisada y analizada la documentación aportada por el Secretario del Consejo de Oficiales, considera pertinente reconocer e inscribir a los Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de la Paz – Cesar, e Inscribir al Revisor Fiscal, conforme a las Actas No. 001 del veintitrés (23) marzo del 2025 y No. 002 del treinta (30) marzo del 2025.

COMANDANTE:	CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.871.941,
PRESIDENTE:	RUBEN DARIO JACOME, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.035.986
VICEPRESIDENTE:	MARIA ANGELICA ROBLES ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.607.667
SECRETARIO:	LISET YOBANA RAMIREZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.516.296
TESORERO:	CAMPO ELIAS ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.171.807
REVISOR FISCAL	ELICETH MARGARITA ZULETA VILLAZON, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.067.806.537, quien fue designada por el periodo de un (1) año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:



GOBERNACIÓN DEL CESAR

RESOLUCIÓN No.

009551

FECHA:

09 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e inscribir como dignatario de la Junta Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Paz - Cesar:

- **COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL:** CLARA INES RUEDA CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No 26.871.94.
- **PRESIDENTE:** RUBEN DARIO JACOME, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.035.986
- **VICEPRESIDENTE:** MARIA ANGELICA ROBLES ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.607.667
- **SECRETARIO:** LISET YOBANA RAMIREZ GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.516.296
- **TESORERO:** CAMPO ELIAS ARAUJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.171.807

Todos ellos elegidos para el periodo cuatro (4) años a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Paz - Cesar a la señora:

- **ELICETH MARGARITA ZULETA VILLAZON**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.067.806.537, quien fue designada por el periodo de un (1) año. a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Junta Departamental de Bomberos del Cesar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, ante la Secretaria de Gobierno Departamental del Cesar.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Dado en Valledupar, Cesar a los

09 JUN 2025

EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental

Elabora: Carlos Roberto Osorio B- Profesional Especializado S.G.D.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.871.941**
RUEDA CALDERON

APELLIDOS
CLARA INES

NOMBRES
Clara Ines Rueda
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1971**

LA PAZ
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

11-DIC-1989 LA PAZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arnel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SÁNCHEZ TORRES



A-1282500-00254780-F-0026871941-20100910

0023851986A 1

26047019

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14979040449			
		 (415)7707212489984(8020) 000001497904044 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 0 6 1 9 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ - CESAR	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio La Paz	
41. Dirección principal CL 6 4 64 BRR LAS DELICIAS		42. Correo electrónico bomberosdelapazcesar@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 5 0 2 4 2 1 6 0 1		45. Teléfono 2 3 5 0 2 4 2 1 6 0 3			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 4 0 5		48. Código 3 6 0 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 1 0 2		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 6 7 1 4 1 6 5 5					
06- Ingresos y patrimonio.					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024-02-06 / 10:34:59AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:					
984. Nombre RUEDA CALDERON CLARA INES					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14979040449



(415)7707212489984(8020) 000001497904044 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 0 6 1 9 3 1

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 4 6 0	
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	6 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 1 5	
81. Hasta	2 9 9 9 0 6 1 4	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14979040449



(415)7707212489984(8020) 000001497904044 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 0 6 1 9 3 1

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 6 0 9 0 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

2 6 8 7 1 9 4 1

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

RUEDA

CALDERON

CLARA

INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 6 0 9 0 1

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

7 7 0 3 5 3 7 1

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

SIERRA

MIELES

HUGO

JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1
Unidos Para Servir



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Por medio de la presente certifico que durante los últimos seis meses la empresa: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ – CESAR Con NIT. No. 900606193-1 Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 para su presentación por parte de personas jurídicas ante Entidades del Sector Público.

Dado en La Paz – Cesar a los trece (13) del mes Agosto del 2026.

Clara Inés Rueda C.

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 26.871.941

NOTA: Ley 789 – Artículo 50: "Se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 08:04:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario	
No. Identificación	9006061931	
Código de Verificación	9006061931260717080418	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 08:01:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26871941
Código de Verificación	26871941260717080122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299461353



PIB
10:08:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ CESAR identificado(a) con NIT número 9006061931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 299461182



PIB

10:06:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA INES RUEDA CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26871941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:47:57 AM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26871941**

Apellidos y Nombres: **RUEDA CALDERON CLARA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 07:43:16 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900606193**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144046946** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 10:43:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **26871941** y Nombre: **CLARA INES RUEDA CALDERON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143889962** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1



EXPERIENCIA

No. Contrato o Convenio	Fecha	Entidad Contratante	Objeto	Valor	Termino
CD-CAS-002-2025	05/02/2025	ALCALDIA DE MANAURE BALCON DEL CESAR	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, Y APOYO A OTRAS CALAMIDADES CONEXAS DE EMERGENCIA Y DESASTRES QUE PUEDAN PRESENTARSE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$35.0000.000	10 MESES
CD-CONAPOYO-001-2025	03/02/2025	MUNICIPIO DE LA PAZ	APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012	\$51.000.000	3 MESES

Dirección: Administrativa Calle 6 No. 4- 64, Operativa Calle 6 4º 10 -
Teléfonos: Dirección Administrativa 577-0103/Secretaría Oficial
Celular: Comandante 3502521601/Dirección Admón. 317 4377965/Secretaría
Correo Electrónico: bomberosdelapazcesar@gmail.com / Twitter



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1



CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS BOMBERIL No. 080 -2025	13/02/2025	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	PRESTAR SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL CONTRA EL RIESGO DE INCENDIOS Y OTROS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	\$35.0000.000	6 MESES
CD-CONAPOYO- 002-2025	27/06/2025	MUNICIPIO DE LA PAZ	APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012	\$170.108.814	6 MESES
CD-CAS-002-2026	30/01/2026	ALCALDIA DE MANAURE BALCON DEL CESAR	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, Y APOYO A OTRAS CALAMIDADES CONEXAS DE EMERGENCIA Y DESASTRES QUE PUEDAN PRESENTARSE EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$21.0000.000	6 MESES Y 15 DIAS

Dirección: Administrativa Calle 6 No. 4- 64, Operativa Calle 6 4º 10 -
Teléfonos: Dirección Administrativa 577-0103/Secretaría Oficial
Celular: Comandante 3502521601/Dirección Admón. 317 4377965/Secretaría
Correo Electrónico: bomberosdelapazcesar@gmail.com / Twitter:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Paz
Departamento del Cesar
NIT: 900606193-1



CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS BOMBERIL No. 139 -2026	30/01/2026	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	PRESTAR SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL CONTRA EL RIESGO DE INCENDIOS Y OTROS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	\$40.0000.000	6 MESES
CD-CONAPOYO- 002-2026	02/02/2026	MUNICIPIO DE LA PAZ	APOYO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALES Y LA ATENCION DE INCENDIOS DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012	\$103.127.308,83	6 MESES

Dirección: Administrativa Calle 6 No. 4- 64, Operativa Calle 6 4º 10 -
Teléfonos: Dirección Administrativa 577-0103/Secretaría Oficial
Celular: Comandante 3502521601/Dirección Admón. 317 4377965/Secretaría
Correo Electrónico: bomberosdelapazcesar@gmail.com / Twitter